



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No DSCL08.001

**DR. CARLOS RUALES PALACIOS
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA. ENC.**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Loja el 26 de diciembre del 2007, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía **SURECTEL INGENIERIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.**, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías mediante Memorandos Nos. DSCL.ECI.07.080 y DSCL.DJ.08.001 de fecha 5 de diciembre del 2007 y 18 de enero del 2008, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.08011 de 15 de enero del 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO- APROBAR el aumento de capital de US\$ 400.00 a US\$ 6.276,00 y la reforma de estatutos de la compañía **SURECTEL INGENIERIA Y PROYECTOS CIA. LTDA.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

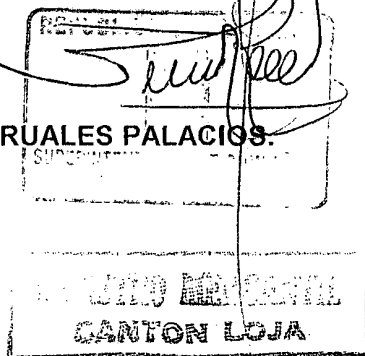
ARTICULO SEGUNDO- DISPONER que el Notario Sexto del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva

COMUNIQUESE- DADA y firmada en Loja, el 18 de enero del 2008

DR. CARLOS RUALES PALACIOS.

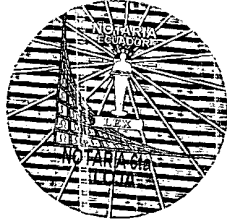


LG.
EXP.201243

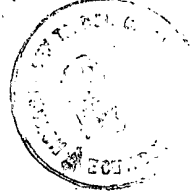
ZON: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, Enc. en el artículo segundo de la Resolución que antecede.-

Loja, 21 de Enero del 2008.



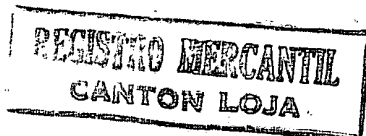
Dr. Jorge Barragustá Guzmán
Dr. Jorge Barragustá Guzmán
NOTARIO 6to. DEL CANTON LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 030,
y anotada en el repertorio con el No. 160, juntamente con la
Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos
de la Compañía SURECTEL INGENIERIA Y PROYECTOS CIA.LTDA.,
celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Loja, de fecha 26 -
de diciembre del 2007.- Se marginó.

Loja, 22 de enero del 2008.



Dr. Félix Deladinos Deladinos
Dr. Félix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA